



AÑO	MES	DÍA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE HIDALGO

Instrucción de Trabajo para el Protocolo de Asegurémonos la UTVAM es Nuestra, Riñas agresiones dentro de la Institución

GUÍA

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

Puesto responsable	Supervisa está actividad
Personal de seguridad y vigilancia	Dirección de Administración y Finanzas Departamento de calidad Rectoría
Objetivo de la actividad	
Identificar los conflictos interpersonales entre los miembros de la comunidad universitaria de manera temprana para evitar posibles riñas y conductas agresivas y saber cómo actuar ante estos hechos.	
Alcance de la actividad	
Aplica a todos los integrantes de la comunidad universitaria.	

Secuencia	Actividad
I.	Para llevar a cabo la prevención de una riña o agresión dentro de las instalaciones de la Universidad, el (la) tutor (a), director (a) del Programa Educativo, personal administrativo y vigilancia, al recibir información de un conflicto grave entre miembros de la comunidad universitaria que pueda desencadenar en riña o conflicto mayor, deberá informar al personal de seguridad y vigilancia para atender la emergencia, posteriormente se reportará a la Dirección de Administración y Finanzas.
II.	La Dirección de Administración y Finanzas solicitará la intervención de la Dirección Académica, la cual solicitará al tutor (a) de los (as) alumnos (as) participantes para corroborar la información. En caso de no ser verificada la información se cierra el proceso.
III.	En caso de que sea verificada dicha información se citará a los (as) alumnos (as) y serán canalizados (a) al área de psicología para el manejo de conflictos, evaluación psicológica y/o médica pertinente, emitiendo el dictamen de atención psicológica (a) correspondiente, así como la canalización de algún servicio especializado en el caso que se requiera. Si el problema fuera grave la Dirección Académica solicitará la participación de los padres, para acordar una solución pertinente.
IV.	Si alguna persona adscrita a la Universidad percibe una riña o conductas agresivas entre los miembros de la comunidad universitaria, deberá informar al personal de vigilancia y no intervenir de manera directa.
V.	Así mismo informará a la Dirección de Administración y Finanzas ya sea vía telefónica o de manera personal. En ningún caso deberá intervenir de manera directa para detener la riña.
VI.	La Dirección de Administración y Finanzas y el personal de vigilancia se harán cargo de la situación, utilizando las técnicas que considere necesarias para finalizar el hecho.

	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
PUESTO			
FECHA			
NOMBRE Y FIRMA			



AÑO	MES	DÍA

Instrucción de Trabajo para el Protocolo de Asegurémonos la UTVAM es Nuestra, Riñas y agresiones dentro de la Institución

Secuencia	Actividad
VII.	La Dirección de Administración y Finanzas y el personal de vigilancia pondrán a disposición administrativa y la Académica a los participantes del conflicto.
VIII.	La Dirección de Administración y Finanzas levantará el reporte correspondiente () el cual constará en el expediente de los participantes de la riña.
IX.	La Dirección Académica informará a los Padres de familia de los involucrados y se acordará su tratamiento.
X.	A través de su tutor (a) se llevará a cabo la canalización () de los (as) alumnos (as) al Departamento de Servicio Médico y al área de psicología para su atención y seguimiento.
XI.	Los (as) alumnos (as), deberán realizar actividades extramuros dando seguimiento el área de psicología. En caso de que los (as) alumnos (as) incidan en la falta de riña se aplicará la sanción correspondiente conforme al Reglamento Académico del Estudiante ().